

ESTUDIO DEL SECTOR

LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA Y SOLUCIONES URBANAS – ESU pretende adelantar un proceso contractual PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

1. Aspectos generales del mercado

1.1 Clasificación

El servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentra en el Clasificador de bienes y servicios en el siguiente código UNSPSC (Tabla 1):

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F	92	12	15
Servicios	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de guardias
F	92	12	17
Servicios	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad
E	46	17	00
(PRODUCTOS DE USO FINAL)	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Equipos de vigilancia y detección
Código: 92121500-92121500-92121500			

Tabla 1: Clasificación códigos UNSPSC. Elaboración propia.

1.2 Agremiaciones o asociaciones

Se destaca dentro de los gremios para el sector de Vigilancia y Seguridad Privada los siguientes:

AGREMIACION	OBJETIVO
Asociación Colombiana de Academias en Seguridad Privada:	ACASEP es el gremio de Academias de Vigilancia y Seguridad Privada, esta asociación gremial de interés colectivo y sin ánimo de lucro, fue creada el 12 de abril del 2000, está organizada y regida bajo la constitución de



AGREMIACION	OBJETIVO
	Leyes de la República de Colombia, por los Estatutos, y las demás normas aplicables a esta clase de entidades, de carácter profesional, cultural y social.
Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad:	ACES funciona con el esquema de gremio, bajo la dirección de la Junta Directiva y está conformada por cinco capítulos regionales que siguen las orientaciones nacionales, aunque disponen de autonomía administrativa. La máxima autoridad es la Junta Directiva Nacional, constituida por los presidentes de todos los Capítulos Regionales.
Asociación de Seguridad Comercial:	Asociación de profesionales de seguridad de las diferentes empresas del sector de grandes superficies, centros comerciales y principales empresas del mercado colombiano.
Asociación Nacional de los No Agremiados de la Vigilancia Privada	Apoyamos y representamos a las empresas del sector seguridad y vigilancia privada que no se encuentran agremiadas, brindándoles asesoramiento e información en sus necesidades ante los diferentes entes estatales de control y vigilancia.
Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada	ANDEVIP funciona con el esquema de gremio federado, bajo la dirección de la Junta Nacional y está conformada por cinco capítulos regionales que siguen las orientaciones nacionales, aunque disponen de autonomía administrativa. La máxima autoridad es la Junta Directiva Nacional constituida por los presidentes de todos los Capítulos Regionales.
Asociación Colombiana de Cooperativas de Vigilancia Privada	Es una entidad sin ánimo de lucro la cual fue creada para defender los intereses, fortalecimiento y representación ante el Estado y la sociedad colombiana, de las cooperativas de vigilancia de trabajo asociado, que tengan como objeto social la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
Asociación Colombiana de Seguridad	Asociación que defiende y promueve el desarrollo del sector de la seguridad privada. Durante el tiempo que ha funcionado ha procurado la creación e implementación de programas que permitan mejorar las condiciones de bienestar del personal vinculado a las empresas asociadas.
Asociación De Empresas De Vigilancia Y Seguridad Privada De Boyacá	Desde el año 1988 hemos reunido un equipo especializado en vigilancia privada.



AGREMIACION	OBJETIVO
Cámara Colombiana de la Seguridad Privada	Es una asociación de carácter civil y de interés colectivo, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes de la República Colombiana, encargada de orientar, proteger los intereses y promover el desarrollo de las empresas cuyo objeto social sea la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada.
Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada	Somos La Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada "CONASEGUR", gremio del sector de la Vigilancia y Seguridad Privada, con cubrimiento a nivel Nacional. Buscamos ser aliados de los afiliados, frente a las perspectivas estratégicas de la empresa.
Confederación Nacional del Gremio de Seguridad Privada: La Confederación Nacional del Gremio de la Vigilancia Privada (CONFEVIP)	fue constituida el 29 de Mayo de 2018, hemos trabajado en beneficio absoluto del gremio, representándolo ante diversas entidades públicas y privadas.
Empresas Colombianas de Seguridad Privada	ECOS es una persona jurídica, sin ánimo de lucro, de derecho civo de tipo corporativo que será vocero idóneo, representará y defenderá los intereses generales de sus miembros, a través de su capacidad de gestión en políticas que respondan e interpreten el sentir de todos y cada uno de sus asociados.
Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada	FECOLSEP es un gremio creado en 1996, con el fin de brindar servicios a las empresas del sector, buscando su desarrollo y fortalecimiento.
Federación Latinoamericana de Empresas	Fortalecemos el vinculo entre las empresas que capacitan y las que brindan los servicios de seguridad privada.
Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada	La Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, aporta propuestas para el desarrollo sostenible de la industria de la Vigilancia y Seguridad Privada, promoviendo así el bienestar y crecimiento del talento humano del sector.
Federación Nacional de Comerciantes	Es una entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.



Fuente: <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9789/17-agremiaciones-o-asociaciones/>

1.3 Información financiera del sector

Los ingresos operacionales de los últimos 3 años que se encuentran publicados (2019-2021) muestran la siguiente información:

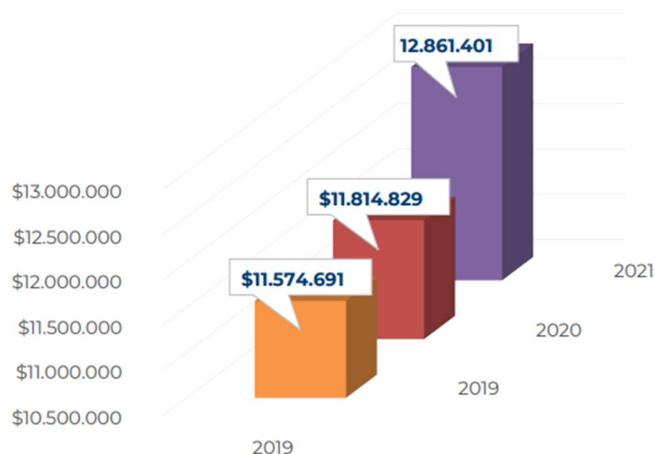
INGRESO OPERACIONALES DEL SECTOR			
Tipo de servicio	2021	2020	2019
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	662.720	650.577	622.521
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	114.100	94.192	86.672
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	49.311	53.801	65.889
EMPRESA BLINDADORA	386.663	316.404	332.328
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	735.630	643.611	716.665
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	10.862.130	10.008.465	9.690.535
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	50.845	47.779	60.080
Total	12.861.401	11.814.851	11.574.690

*Valores en millones

el ingreso más importante del sector lo representa las empresa de vigilancia y seguridad privada con/sin armas con un 84.46% del ingreso en la vigencia 2021, seguido por el servicio de transporte de valores en un 5.72%, así mismo puede evidenciarse que entre el periodo 2020-2021 las empresas que más crecieron fueron: empresa blindadora con un 22.21%, seguido de empresa arrendadora de vehículos blindados con un 21.14% y empresa de transporte de valores con un 14.30%. en las empresas empresa asesora, consultora e investigadora en vigilancia y seguridad privada decrecieron los ingresos en un 8.35%. en términos generales los ingresos del sector incrementaron un 8.85%.

Así mismo se puede identificar un crecimiento del ingreso desde 2019 acuerdo a Supervigilancia el sector de la seguridad privada aporta a la economía del país cerca de 15 billones de pesos anuales, es decir, 1,6% del PIB a corte de 2023. Si bien, los resultados podrían ser mejores, sigue siendo un sector importante para el desarrollo económico, así mismo el sector de la seguridad privada es un motor para el empleo, con cifras cercanas a los 400 mil empleos directos, incluye mujeres y personal con algún grado de discapacidad, siendo la tercera industria que más genera empleos en el país.





Fuente: <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/6317/indicadores-financieros-del-sector-vigilancia-y-seguridad-privada/>

1.4 Clasificación del bien o servicio a adquirir:

El bien a adquirir de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIU Rev. 4 A.C) (Tabla 4), se ubica en la siguiente sección:

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
N	80	801	8010	Actividades de seguridad privada

Actividades de seguridad privada: Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto.

Esta clase incluye:

- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo.
- Los servicios de huellas dactilares.
- Los servicios de guardias de seguridad. Detectives de almacenes y privados.



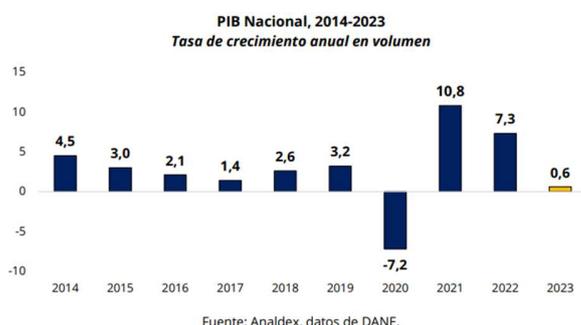
Esta clase excluye: • Las actividades de mantenimiento de orden público y de seguridad. Se incluyen en la clase 8423 «Orden público y actividades de seguridad».

Para el presente proceso, se puede identificar como sector principal el de servicios, el cual hace parte al terciario de la economía y se define como aquel que agrupa una serie de actividades que, a diferencia de los restantes sectores, no producen bienes materiales, pero prestan servicios.

2. Análisis macroeconómico:

2.1 Producto interno bruto

En 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia experimentó una variación positiva de 0,6% frente a 2022, lo que representa el crecimiento más bajo en lo corrido del siglo XIX si se exceptúa 2020, el año en que la pandemia por COVID-19 afectó a todas las economías a nivel global. Antes de esto, entre 2014 y 2019, la economía colombiana crecía a un ritmo saludable de 2,8% anual, y tras la crisis sanitaria, 2021 y 2022 fueron años de recuperación y crecimiento acelerado que no se pudo sostener en 2023. Las altas tasas de interés y la persistente inflación, generalizada en todo el mundo, afectó los componentes de inversión, consumo de los hogares y exportaciones netas del país. Se espera que a partir de este año el país tienda a sus niveles de crecimiento de largo plazo.



En el cuarto trimestre del 2023, se evidenció un crecimiento de ocho actividades productivas frente al mismo periodo del 2022: agricultura (6,0%), actividades financieras (5,5%), administración pública (3,8%), información y comunicaciones (3,1%), servicios públicos (3,0%), actividades inmobiliarias (1,9%), actividades profesionales (0,4%) y explotación de minas y canteras. Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-1,6%), comercio al por mayor y menor (-2,3%), actividades artísticas (-3,0%), e industrias manufactureras (-4,8%).

Tal como se enuncio previamente el sector de vigilancia privada a 20236 apporto el 1.6 % del PIB a corte de 2023.

2.1 Índice de precios al consumidor



En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022		2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96	15,42
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38	13,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20	11,95
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43	11,41
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53	10,08
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16	9,49
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84	9,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37	8,94
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24	7,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17	5,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99	5,00
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00	0,12

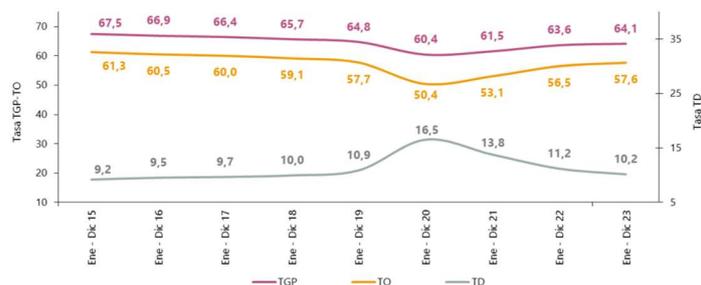
Fuente: DANE, IPC.

El resultado de la inflación del año es muy satisfactorio, porque a pesar de los ajustes de precios en el sector energético (tarifas de energía y gasolina principalmente) debido a las deudas heredadas del manejo la pandemia (FEPC y opción tarifaria). La desaceleración de la inflación se vio favorecida por el menor crecimiento en los precios de los alimentos, la dilución de las presiones externas, menores precios de las materias primas y menor tasa de cambio, así como y el ajuste interno por cuenta de la postura de la política monetaria que dio señales claras a los agentes y analistas para reducir las expectativas inflacionarias de corto plazo.

2.3 Mercado laboral

Para el 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, lo que representó una reducción de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (56,5%).





Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Año (2015 – 2023) DANE-GEIH

En el 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.788 miles de personas, a continuación, se detalla por rama de actividad:

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2022	Enero - Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.032	22.788	100	756	
Alojamiento y servicios de comida	1.483	1.639	7,2	156	0,7
Transporte y almacenamiento	1.595	1.706	7,5	111	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.822	8,0	88	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.851	1.925	8,4	73	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.665	2.738	12,0	73	0,3
Industrias manufactureras	2.344	2.401	10,5	58	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.224	3.280	14,4	56	0,3
Actividades inmobiliarias	221	275	1,2	54	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.020	17,6	49	0,2
Información y comunicaciones	383	403	1,8	20	0,1
Construcción	1.547	1.565	6,9	19	0,1
Actividades financieras y de seguros	419	422	1,9	3	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	589	2,6	1	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Esta variable se considera importante en el estudio del sector, dado que es el tercer generador de empleos a nivel nacional. Según el último reporte del Sector de la Vigilancia y la Seguridad Privada, esta rama genera más de 390 mil empleos de manera directa en Colombia. La alta demanda se debe a que las empresas, instituciones educativas, gubernamentales y las propiedades residenciales velan por proteger tanto sus inmuebles como su integridad.

3. Análisis de la oferta

3.1 Tamaño del mercado

Acorde al último informe publicado por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada le reportaban información alrededor de 974 empresas clasificadas de la siguiente manera:

Tipo de servicio	2022	2021	2020	2019
Cooperativa de vigilancia y seguridad privada	45	44	44	43



Tipo de servicio	2022	2021	2020	2019
Empresa arrendadora de vehículos blindados	21	22	21	22
Empresa asesora, consultora e investigadora en vigilancia y seguridad privada	17	15	17	18
Empresa blindadora	38	34	34	31
Empresa de transporte de valores	9	8	8	9
Empresa de vigilancia y seguridad privada con/sin armas	745	681	658	647
Escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada	99	95	93	91
Total empresas	974	899	875	861

El mayor porcentaje de empresas corresponden al servicio de vigilancia y seguridad privada con/sin armas con un porcentaje de participación del 76.49% de los servicios y que corresponden al análisis del sector requerido.

Tipo de servicio	Porcentaje de participación por tipo de servicio/empresa
Cooperativa de vigilancia y seguridad privada	4,62%
Empresa arrendadora de vehículos blindados	2,16%
Empresa asesora, consultora e investigadora en vigilancia y seguridad privada	1,75%
Empresa blindadora	3,90%
Empresa de transporte de valores	0,92%
Empresa de vigilancia y seguridad privada con/sin armas	76,49%
Escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada	10,16%
Total	100,00%

3.2 Información del Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

Para realizar el análisis de la oferta del servicio requerido se utilizó la información arrojada por la Herramienta del Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente para el territorio nacional y utilizando el código UNSPSC 921215.

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
92	9212	921215	92121500	Servicios de guardias
92	9212	921215	92121502	Servicios de proteccion contra robos
92	9212	921215	92121503	Alquiler de perros guardianes
92	9212	921215	92121504	Servicios de guardas de seguridad

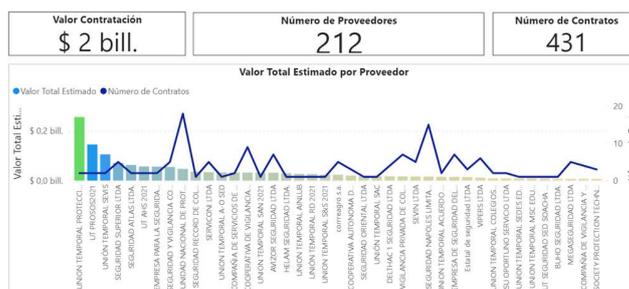
Los resultados arrojados son los siguientes:

Nivel Nacional

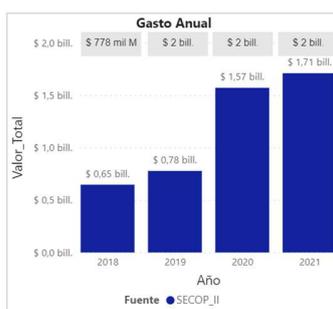


En el año 2021 se suscribieron por SECOP II 431 contratos con 212 proveedores para un valor total de 1.7 billones de pesos:

Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y protección personal	431	\$ 1.710.084.142.870	100,00%	431	\$ 1.710.084.142.870	100,00%
Total	431	\$ 1.710.084.142.870	100,00%	431	\$ 1.710.084.142.870	100,00%



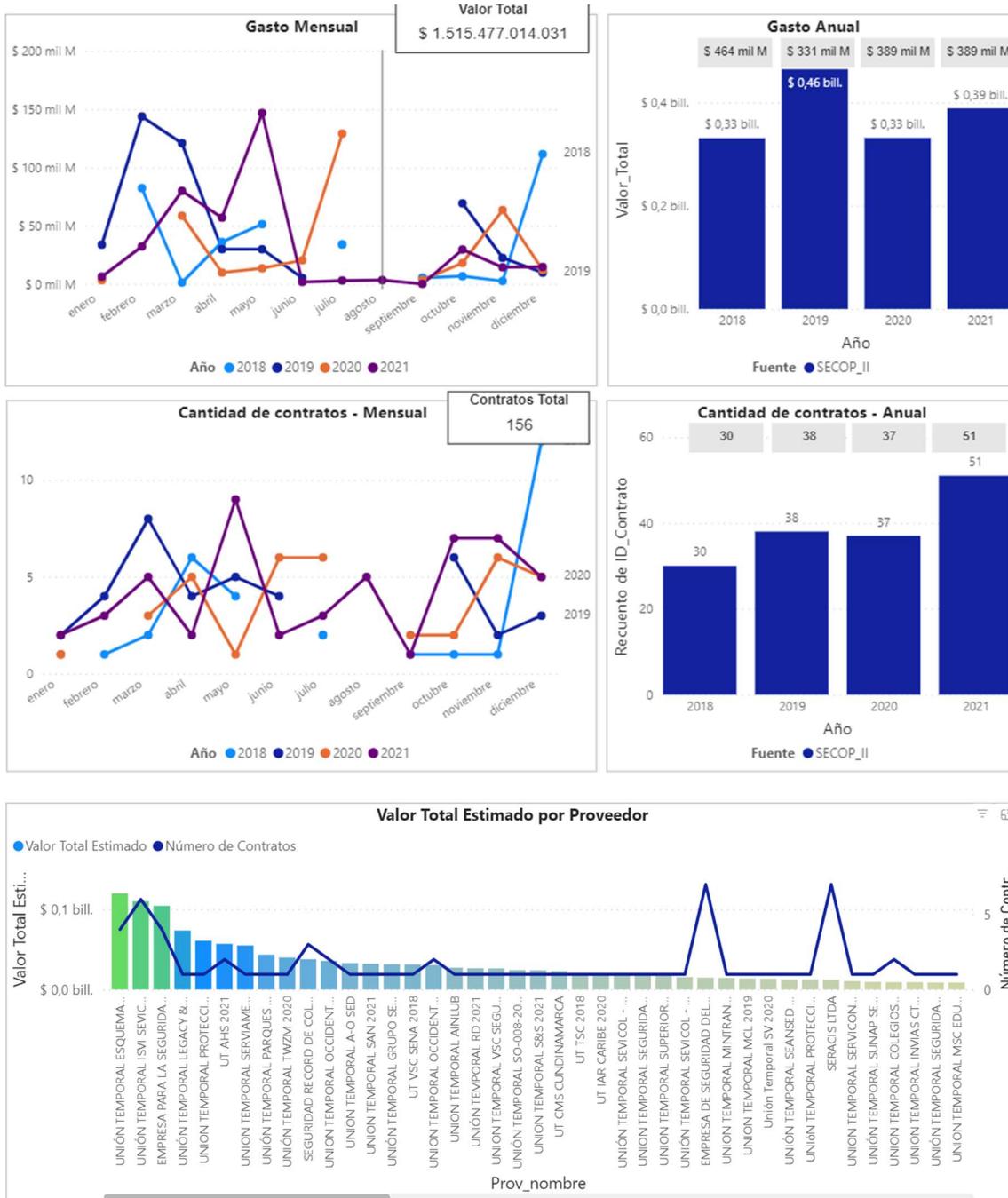
A continuación, se detalla el valor del gasto entre 2018-2021



Teniendo en cuenta que los servicios requeridos serán prestados en su mayoría en Antioquia se hace un análisis del gasto por este concepto para verificar la disponibilidad de proveedores para la prestación del servicio en la región.

Entre el 2018 y 2021 se suscribieron 156 contratos con alrededor de 124 Proveedores para un valor total de 1.5 billones de pesos.





Así mismo, se detalla a continuación, la cantidad de contratos suscritos con proveedores plurales y el valor, así como la modalidad de selección del proveedor:





4. Análisis de la demanda

4.1 Información del Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

Para las entidades públicas ha sido de vital importancia contar con el apoyo y cooperación por parte de la empresa privada que presta sus servicios de Vigilancia y Seguridad, como herramienta fundamental en lo que respecta a el apoyo a la Fuerza Pública para que en sea un aliado estratégico en la lucha contra la delincuencia y el delito. Este tipo de servicios es requerido por parte de las entidades públicas para garantizar la seguridad, la eficiencia, el cumplimiento legal, con altos estándares de calidad en sus instalaciones.

Para realizar el análisis de la demanda del servicio requerido se utilizó la información arrojada por la Herramienta del Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente para el territorio nacional y utilizando el código UNSPSC 921215.

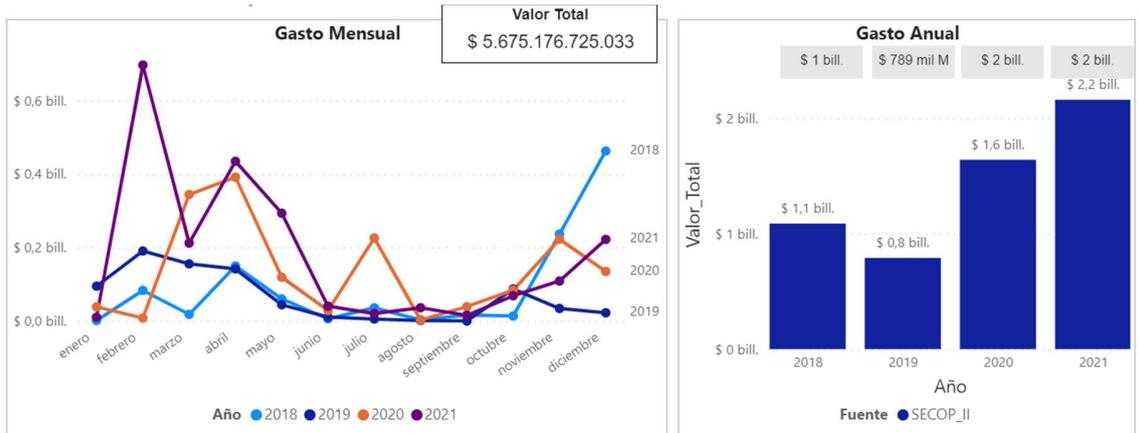
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
92	9212	921215	92121500	Servicios de guardias
92	9212	921215	92121502	Servicios de proteccion contra robos
92	9212	921215	92121503	Alquiler de perros guardianes
92	9212	921215	92121504	Servicios de guardas de seguridad

Los resultados arrojados son los siguientes:

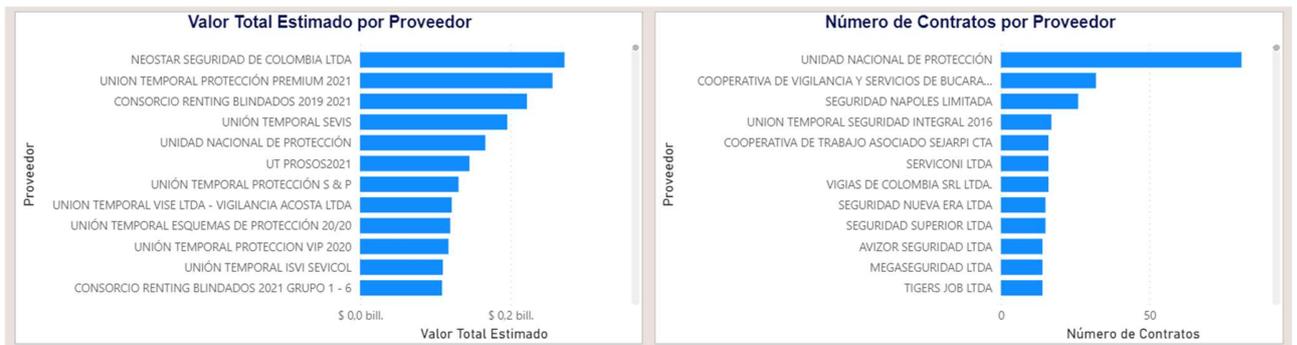
Nivel Nacional

Entre el 2018 y 2021 los servicios de vigilancia privada (especialmente Con guardias) reportados en SECOP II son los siguientes:

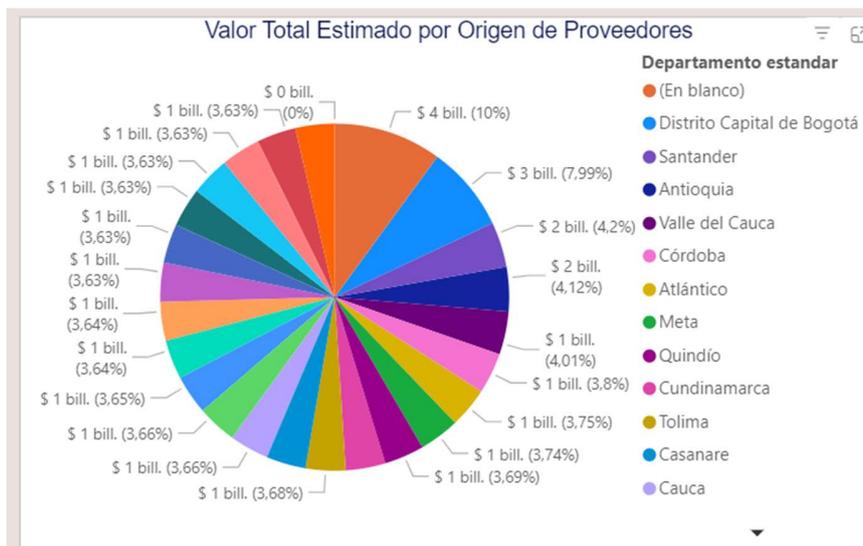




El valor total suscrito asciende entre el 2018 y 2021 a la suma de 6 billones de pesos suscritos en 1158 contratos, los cuales se detallan por proveedor así:



Así mismo se detalla la ubicación geográfica del proveedor y la modalidad de selección





5. Comportamiento Del Gasto Histórico

El análisis del comportamiento del gasto histórico entre 2020 y 2022, dentro del presente análisis del sector, hace referencia a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación. A continuación, se detalla una relación de contratos suscritos por la entidad para atender el servicio requerido de vigilancia privada.

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
4600092237 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 46.800.000.000
4600090000 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 41.885.184.597
4600094453 DE 2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 20.835.458.098
6700018234 DE 2021	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL INDER, CON EL FIN DE PROVEER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, REQUERIDOS EN LAS SEDES Y ESPACIOS RECREODEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO.	\$ 16.090.465.622
4600095586 DE 2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 15.726.613.009
4600088747 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL	\$ 14.964.891.676



No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
	PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	
SSA-318-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ (SEDES CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS).	\$ 13.056.909.628
SGM-159-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ (SEDES CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS).	\$ 8.333.548.216
4600092278 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 7.876.142.710
4600090149 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 7.118.364.435
4600091312 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 6.818.560.125
4600090515 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 5.827.751.426
4600091672 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 5.675.142.694
5117 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM.	\$ 4.457.512.109
4600095401 DE 2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 3.908.590.843
CIF 2 202200001	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.	\$ 3.888.458.192



No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
4600090842 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	\$ 3.650.442.912
204 DE 2021	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL ISVIMED PARA PROVEER EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS SEDES, PROYECTOS HABITACIONALES Y LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD	\$ 3.479.517.225
4600091924 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 3.182.785.546
CIF 2 202000002	ADR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN.	\$ 3.161.479.302
4600085453 DE 2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 2.986.175.995
6700024395 DE 2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, REQUERIDOS EN LAS SEDES Y ESPACIOS RECREO-DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO	\$ 2.984.936.892
6700026461 DE 2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, REQUERIDOS EN LAS SEDES Y ESPACIOS RECREO-DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO	\$ 2.980.582.878
4600092252 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.	\$ 2.252.808.133
3302-60 DE 2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-, LOS PROYECTOS QUE EJECUTA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD.	\$ 2.143.453.072
928 DE 2021	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERSONAL, LOS BIENES INMUEBLES Y SU CONTENIDO, DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	\$ 2.136.894.486





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
4600091186 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 1.831.406.039
292 DE 2022	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL ISVIMED PARA PROVEER EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS SEDES, PROYECTOS HABITACIONALES Y LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD.	\$ 1.732.645.111
6253 DE 2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO EL MONITOREO DE LAS ALARMAS, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS Y PROYECTOS OPERADOS POR LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN TERRITORIAL Y CONVENIOS DE LA E.S.E. METROSALUD	\$ 1.669.285.394
4600091046 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 997.656.065
02 DE 2021	ADMINISTRAR Y GERENCIAR LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, PARA EL DISEÑO, APOYO LOGÍSTICO, TECNOLÓGICO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL CAMPUS Y SEDES DONDE OPERA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESU.	\$ 863.799.835
413 DE 2020	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL ISVIMED PARA PROVEER EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS SEDES, PROYECTOS HABITACIONALES Y LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD	\$ 761.014.005
CI 414 DE 2020	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERSONAL, LOS BIENES INMUEBLES Y SU CONTENIDO, DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	\$ 754.246.954
4600095517 DE 2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO	\$ 721.988.707
1717 DE 2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANA-ITM	\$ 695.720.690





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
16 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO N°. 16 DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA	\$ 659.052.648
17 DE 2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO NRO. 17 DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA	\$ 652.262.974
CI202100059	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR EL DISEÑO, APOYO LOGÍSTICO, TECNOLÓGICO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA EN EL MUSEO CASA DE LA MEMORIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.	\$ 478.641.528
KI001-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LA SEDE PRINCIPAL Y EL PARQUE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ TELEMEDELLÍN.	\$ 432.581.158
3302-230 DE 2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-, LOS PROYECTOS QUE EJECUTA, ASI COMO LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS.	\$ 379.912.446
CMA-CD-9011- JUN-508- 2022	LA ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU SE OBLIGA A LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS DESTINADOS POR LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA EN SUS DIFERENTES SEDES, CON PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN EFICIENTES, SOPORTADOS CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FACILITAN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL CAMPUS Y SEDES DONDE OPERA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESU.	\$ 372.565.102



No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
1114 DE 2020	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO EL MONITOREO DE LAS ALARMAS, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. METROSALUD.	\$ 365.000.000
0371 DE 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COORDINACIÓN CON LA FUERZA PÚBLICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y SUS FILIALES.	\$ 312.775.321
KI001-2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LA SEDE PRINCIPAL Y EL PARQUE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ TELEMEDELLÍN.	\$ 200.000.000
IUCIF 2022207	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	\$ 157.875.076
2022-0050	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COORDINACIÓN CON LA FUERZA PÚBLICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y SUS FILIALES	\$ 138.938.914
552 DE 2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA PARA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS PARA EL PERSONAL DE INDEPORTES DE ANTIOQUIA, SUS SEDES Y LOS CONTENIDOS DE ESTAS.	\$ 111.834.539
001-2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LA SEDE PRINCIPAL Y EL PARQUE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	\$ 86.036.149
202100120	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE SOLUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, PARA LAS SEDES DE RUTA NARANJA Y EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN EN RUTA N.	\$ 72.363.720
0281 DE 2020	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COORDINACIÓN CON LA FUERZA PÚBLICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE	\$ 42.595.549



No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
	MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y SUS FILIALES CONFORME A LA OFERTA PRESENTADA POR LA ESU.	
CI202000021	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR EL DISEÑO, APOYO LOGÍSTICO, TECNOLÓGICO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA EN EL MUSEO CASA DE LA MEMORIA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.	\$ 36.159.000
202200165	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE SOLUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, PARA LA SEDE DE RUTA NARANJA. LA ESU, SE COMPROMETE CON RUTA N A EJECUTAR EL SIGUIENTE OBJETO: "GERENCIA INTEGRAL DE SOLUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, PARA LA SEDE DE RUTA NARANJA Y EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN.	\$ 23.000.000

6. Marco normativo

El marco normativo relacionado al proceso de selección que la entidad pretende realizar se enmarca en las generalidades asociadas al proceso y las relacionadas al sector sujeto al análisis.

General:

- Principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, contenidos en la Constitución Política de Colombia y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- El Acuerdo 090 de 2019, por el cual se expide el Reglamento de Contratación de la ESU.
- En caso de darse algún incumplimiento durante la ejecución del contrato, éste será tratado conforme a lo dispuesto en las normas del derecho civil y comercial y a lo establecido en estos pliegos de condiciones, en el contrato mismo y en el Reglamento Interno de Contratación.
- De conformidad con el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, se dará aplicación al Reglamento de Contratación.
- Ley 2181 de 2021 en el cual se establecen normas para garantizar la cadena logística y prevenir delitos transnacionales.
- Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.





- Acuerdo 38 de 2010 del Concejo de Medellín, y demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes.
- Igualmente, la Empresa dará aplicación a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal a que se refieren los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente.

Del sector:

- Decreto Ley 356 de 1994 El decreto tiene como objetivo establecer el estatuto para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, el cual afirma que estos servicios solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de proteger la seguridad ciudadana. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada podrán suspender o cancelar la licencia o credencial expedida a quienes violen dicho decreto.
- Decreto 2187 de 2001 Se reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto 356 de 1994.
- Resolución 224 del 17-01-08 Por medio de esta resolución, se dictan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia para el año 2008.
- Decreto 1979 de 2001 Por medio del cual se expide el manual de uniformes y equipos para el personal del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- Decreto 2974 de 1997 Por medio del cual se reglamentan los servicios especiales y los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada. Es conveniente y necesario establecer parámetros y criterios para el desarrollo de las actividades a cargo de estas entidades que permitan a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ejercer un control eficaz y oportuno de manera que su labor se ejecute de acuerdo con la Constitución y la Ley y se cumplan las finalidades de protección y prevención para las que fueron instituidas.
- Resolución 02599 de 2003, Por medio de la cual se dictan algunas disposiciones para el desarrollo de los programas de capacitación y entrenamiento del ciclo de Manejador Canino y de Adiestramiento de Caninos, y se fijan los requisitos y normas para las escuelas y departamentos de capacitación en la modalidad del área canina.
- Resolución 2852 de 2006 Por la cual se unifica el régimen de vigilancia y seguridad privada, estipulando que ambas entidades serán responsables de proporcionar o exigir al personal una capacitación y formación humana y técnica, de acuerdo con las modalidades del servicio y cargo que desempeñan, para así disminuir y prevenir las amenazas que afectan o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de los legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección.





- Resolución 4745 de 2006 Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006, con el objetivo de agilizar algunos procedimientos y adecuarlos a los requerimientos reales que permitan el debido control a los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Resolución 2914 de 2007 Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006, con el fin de agilizar algunos procedimientos y adecuarlos a los requerimientos reales que permitan fijar criterios para la expedición de credencial de identificación de vigilante, supervisor, escolta, tripulante, operador de medio tecnológico y manejador canino a los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Resolución 3856 de 2007 Por la cual se modifica la Resolución 2852 de 2006, la cual suspende provisionalmente la obligación de presentar el certificado judicial vigente como requisito para el cumplimiento de las solicitudes indicadas en las normas enumeradas en las consideraciones del presente acto administrativo.
- Decreto 4950 de Diciembre de 2007 Dicta las resoluciones y/o circulares que fija la Superintendencia de Vigilancia para establecer el cobro de servicios de vigilancia.
- Resolución 3776 de 2009 Por la cual se fijan criterios de adiestramiento y evaluación de caninos
- Ley 1539 de 26-06-2012 Congreso de Colombia: Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

7. Análisis de la capacidad financiera y organizacional

Dentro del proceso se realiza la identificación de los siguientes riesgos asociados a la capacidad financiera y organizacional de los oferentes:

✓ Retraso en el pago de la ESU al proponente:

Riesgo: Acorde al nivel de crecimiento en esta línea, se requiere proponentes con un flujo de caja suficiente para el pago de las obligaciones propias de la operación, sin tener dependencia de los desembolsos de la ejecución por parte de la ESU. Cabe resaltar que Debido a las diferentes aprobaciones y procesos realizados en la entrega de los bienes al usuario final quien recibe a satisfacción los bienes sujetos de compra, el plazo promedio de pago (60 días) puede verse afectado por esta situación.

Control: En el pliego de condiciones se informa al proponente la forma de pago en las condiciones y términos logísticos. (Riesgo externo).

✓ Información financiera disponible





Riesgo: Los proponentes son evaluados con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022 disponible en el RUP al corte del presente proceso. (Último cierre anual y que tiene información disponible las fuentes de información) y no se realizan validaciones a la situación financiera o evolución de las cifras en lo corrido del año.

Control: La ESU podrá solicitar la información financiera al corte de 2023, o estados financieros intermedios durante la ejecución de la presente alianza para hacer respectivas validaciones y recomendaciones al área de vigilancia si se detectan cambios que afecten la ejecución del contrato. (Riesgo Interno).

Acorde a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.”

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.¹

1. http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

CAPACIDAD FINANCIERA:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

Este indicador busca determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo Activo corriente - Pasivo corriente



Este indicador refleja a la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio (ROE): Utilidad Operacional / Patrimonio

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos (ROA): Utilidad Operacional / Activo Total

Este indicador refleja la relación entre la operación y los activos. determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Cabe anotar que este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta que la entidad buscara aliados proveedores Considerados como Gran empresa o Pymes y Con el fin de permitir pluralidad de oferentes en el proceso de selección se presentan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional para ambos grupos:

GRAN EMPRESA

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	CÁLCULO	VALOR HABILITANTE
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a dos (2)
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al cincuenta y cinco por ciento (55%)
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a tres (3) o indeterminado
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Gran empresa: Mayor o igual a CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$4.500.000.000)

Indicadores de capacidad organizacional.



INDICADOR	CÁLCULO	VALOR HABILITANTE
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a veintidós por ciento (22%)
Rentabilidad sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a doce por ciento (12%)

INDICADORES MIPYMES

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	CÁLCULO	VALOR HABILITANTE
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a dos puntos uno (2.1)
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al sesenta por ciento (60%)
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a tres (3) o indeterminado
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual MIL DOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000)

Indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	CÁLCULO	VALOR HABILITANTE
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual al 3 por ciento (3%)
Rentabilidad sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a doce por ciento (10%)

Promedio indicadores del sector y cálculo de indicadores para el proceso

Una vez analizada la información financiera y organizacional que dispone de las entidades que reportan a la Superintendencia de vigilancia, la entidad decide establecer los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos para el proceso, buscando que con esta formulación se pueda garantizar la participación efectiva de los proponentes que se inviten a participar en el proceso de selección, por lo tanto los indicadores mencionados corresponden a un análisis por indicador, donde se garantiza que al menos el 70% de los oferentes del muestreo cumplirían en cada uno de los indicadores mínimos requeridos.

De la configuración de indicadores propuesta se pretende contar con empresas sólidas con niveles de endeudamiento y liquidez adecuados, pero dándole la mayor preeminencia al capital de trabajo, bajo el entendido de las condiciones de operación del contrato, en el que se requiere de la prestación efectiva y oportuna del servicio sin la concesión de anticipos o pagos anticipados. Ello demanda que los aliados proveedores, cuenten con la capacidad financiera de solventar las obligaciones contractuales del corto plazo, sin que medie facturación y desembolsos inmediatos, así como los





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

demás compromisos contractuales que se derivan de la explotación comercial del objeto social de la empresa que se erija como contratista.

Cabe anotar que la entidad robustece la capacidad financiera del proceso en el Capital de trabajo, dado que es un elemento clave durante la ejecución de los servicios, toda vez que se requiere oferentes que no dependan de los desembolsos que realice la entidad para dar cumplimiento a las diferentes solicitudes que se realicen en cumplimiento del servicio y lo demás requerido en el giro del Negocio.

Cordialmente,

ANGELICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicios

NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera

ALEJANDRO DANGOND SALDARRIAGA
Secretario General

